



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-E6-2018
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas, del 05 de diciembre de 2017, en la Coordinación De Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Calle Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos Adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del Departamento de Servicios Generales y por parte del Asesor Externo de Seguros, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Departamento de Asesoría Jurídica, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1.-	ROYAL & SUNALIANCE MÉXICO, S.A. DE C.V. SE APRECIA QUE EL FOMATO DE PREGUNTAS, VIENE CON DIFERENTE RAZON SOCIAL "SEGUROS SURA S.A. DE C.V." SE HACE LA SIGUIENTE APRECIACIÓN PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.	COMPRANET	4 PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y 7 PREGUNTAS TECNICAS
2.-	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	2 PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y 4 PREGUNTAS TECNICAS
3.-	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	COMPRANET	9 PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
4.-	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	COMPRANET	5 PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

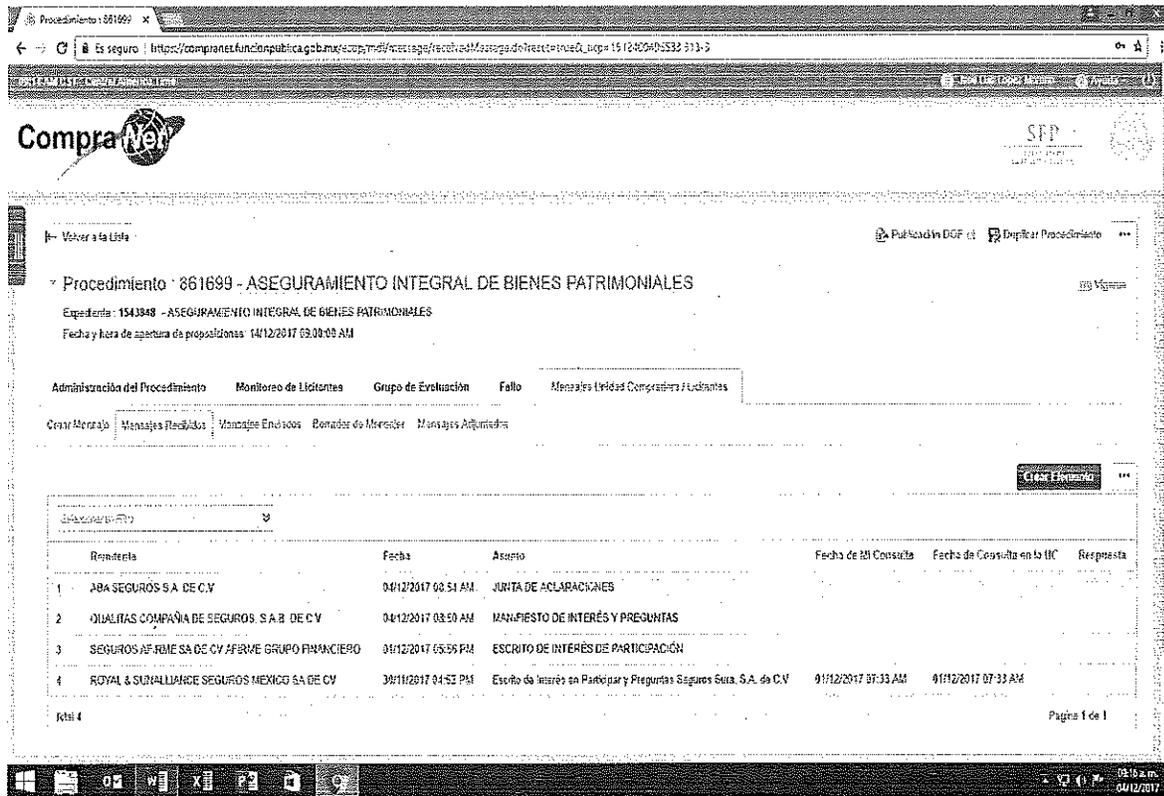


INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-E6-2018
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES

También se hace constar que no existió Escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:



LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA:

PRECISION 1.- Se reitera a los licitantes que de acuerdo al punto de la Convocatoria IV.3 denominado: "SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:", en el numeral 15 se establece como causal de descalificación la falta de folios en la proposición presentada, por lo cual se les recuerda que deberán cumplir con esta disposición de foliar sus proposiciones.

PRECISION 2. Con relación a los archivos que los licitantes van a enviar vía Compranet, si el sistema les genera un archivo con extensión p7m y generan otro con otra extensión, deberán enviar ambos archivos. En caso de que solo les genere un solo archivo con extensión p7m, solo enviarán este archivo.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-E6-2018
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES**

PRESISION 3

III.3 inciso e) DICE:

El licitante deberá presentar un escrito firmado por la Coordinación de Control de Inventarios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", en el que se manifestará que la compañía aseguradora no tiene siniestros pendientes de pago por causas imputables a incumplimientos derivados de los contratos vigentes y/o anteriores celebrados con la convocante.

La cual podrá recoger en la Coordinación de Inventarios con el C. Ernesto Acosta Salas, encargado de la Sección de Inventarios, Extensión 1735, en un horario de 8:30 a 15:00 horas, con una fecha limite al 00 de ----- de 201---

III.3 inciso e) DEBE DECIR:

El licitante deberá presentar un escrito firmado por la Coordinación de Control de Inventarios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", en el que se manifestará que la compañía aseguradora no tiene siniestros pendientes de pago por causas imputables a incumplimientos derivados de los contratos vigentes y/o anteriores celebrados con la convocante.

La cual deberá solicitar vía correo electrónico a la dirección ernesto.acostas@incmnsz.mx que corresponde a la Coordinación de Inventarios, con el C. Ernesto Acosta Salas, encargado de la Sección de Inventarios, y la carta respuesta que deberá integrar a su propuesta se podrá recoger en un horario de 8:30 a 15:00 horas, con una fecha limite al 13 de Diciembre de 2017

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Instituto, como se indica a continuación:

SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	I. Descripción General de los Servicios	Agradeceremos a la convocante nos proporcione para la póliza de Seguro de Bienes Patrimoniales Partida 1 y Seguro de Automóviles Partida 2, el monto de las primas por separado del último contrato adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto	De conformidad con el art. 45 del reglamento de la LAASSP no se responde su pregunta ya que no hace referencia a ningún punto de las presentes bases
2	IV.2 Criterios de Evaluación Económica	Con la finalidad de ofrecer propuestas económicas y técnicamente solventes, agradeceremos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos tres contratos y vigencias de las póliza de	La información con la que cuenta el Asegurado, será cargada en el Sistema Compra-Net, en archivo de formato Excel. al finalizar el presente evento



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. LA-012NCG001-E6-2018
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES**

		<p>bienes patrimoniales y seguro de Automóviles, tal y como lo ha solicitado ese Instituto contractualmente conforme a lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">Bienes Patrimoniales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de póliza; 2. Sección afectada; 3. Descripción del siniestro; 4. Monto reservado; 5. Bienes afectados; 6. Montos del deducible y coaseguro; 7. Siniestros pendientes por pagar; <p>Para siniestros concluidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Siniestro pagado; 9. Motivo de rechazo y monto no cubierto; <p>Para Responsabilidad Civil:</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Nombre del tercero afectado; 11. Monto reclamado por el tercero; 12. Monto indemnizado al tercero. <p style="text-align: center;">Póliza Automóviles:</p> <p>número de póliza, numero de siniestro, descripción del siniestro, monto estimado, monto de la pérdida, monto indemnizado, fecha de siniestro, fecha de reporte a la Aseguradora, fecha de indemnización, ubicación, monto del deducible, monto del coaseguro, status del siniestro, documentos pendientes por entregar para la indemnización, motivo del rechazo, monto no cubierto, localidad y salvamentos, para la sección de Responsabilidad Civil, Nombre del tercero afectado, monto reclamado por el tercero, monto indemnizado al tercero.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p style="text-align: center;">La información con la que cuenta el Asegurado, será cargada en el Sistema Compra-Net, en archivo de formato Excel. al finalizar el presente evento</p>
3	III.3 Requisitos Técnicos, inciso e)	<p>Agradeceremos a la convocante nos confirme que en el caso de que mi representada no haya sido proveedor de ese Instituto, no será aplicable el escrito solicitado emitido por ustedes y bastará manifestar en nuestra oferta "que mi representada no ha sido proveedor de servicios de aseguramiento para el Instituto Nacional de Ciencias Médicas Salvador Zubirán." Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p style="text-align: center;">No se confirma. Todos los licitantes deberán solicitar dicho escrito de conformidad a lo establecido en el requisito y la precisión No. 3 de la presente junta de aclaraciones</p>
4	Anexo 5, inciso a)	<p>Agradeceremos a la convocante nos confirme que las Condiciones Generales de las pólizas a contratar serán</p>	<p style="text-align: center;">No se confirma Los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordados y fijados libremente entre "El</p>








**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-E6-2018
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES**

		<p>presentadas únicamente por la compañía adjudicada en la póliza que se emita como resultado de la presente contratación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Asegurado” y La Compañía, por lo que este es un contrato de no adhesión y por lo tanto no se ubica en el supuesto previsto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; en esa virtud esta póliza no requiere ser Registrada ante Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por lo que las CONDICIONES GENERALES Y SUS ENDOSOS DE LAS PÓLIZAS DE LA ASEGURADORA en términos de artículo antes citado NO APLICARAN, ajustándose únicamente a estas Condiciones Especiales de Operación.</p>
--	--	---	--

PREGUNTAS TÉCNICAS

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Póliza de Bienes Patrimoniales, Partida 1. Sección XI Responsabilidad Civil, inciso O)	Agradeceremos a la convocante nos confirme que el equipo especial de la ambulancia con un valor aproximado de 172,818.00 MN, será amparado en la póliza de automóviles Partida 2. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma. Se le aclara que el valor que refiere corresponde al total del automóvil incluido el equipo especial
2	Póliza de Bienes Patrimoniales, Partida 1. Sección XI Responsabilidad Civil, inciso O	En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior. Agradeceremos a la convocante en que sección de la póliza de Bienes Patrimoniales debe ser amparado dicho equipo, así como mencionarnos la descripción del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.	El equipo especial únicamente se refiere a una torreta; misma que se ampara en la sección de equipo electrónico. dentro de la póliza de bienes patrimoniales.
3	Póliza de Bienes Patrimoniales, Partida 1. Cláusula 18., Primer Riesgo, segundo párrafo	Mencionan "Se presenta relación de Inmuebles en forma enunciativa mas no limitativa." Agradeceremos a la convocante nos proporcione la relación mencionada. Favor de pronunciarse al respecto.	La información con la que cuenta el Asegurado, será cargada en el Sistema Compra-Net, en archivo de formato Excel. al finalizar el presente evento
4	Póliza de Bienes Patrimoniales, Partida 1, Cláusula 26. Cláusula de No Cancelación.	A este respecto solicitamos a la convocante nos confirme que el pago del servicio objeto de la presente contratación se realizara en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público: "La fecha de pago al proveedor estipulada en los contratos quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas; sin embargo, no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. En caso de incumplimiento en los pagos	No se confirma La forma de pago se encuentra estipulada en el numeral VII.1 Condiciones de Pago que Aplicarán



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-E6-2018
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES**

		<p>a que se refiere el párrafo anterior, la dependencia o entidad, a solicitud del proveedor, deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del proveedor.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
5	Póliza de Bienes Patrimoniales, Partida 1. Cláusula 44.- Designación de peritos y Avisos de Pérdida	Agradeceremos a la convocante nos confirme que los nombres de los despachos de ajustadores que atenderán los siniestros, serán presentados por la aseguradora adjudicada con el contrato. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
6	Póliza Bienes Patrimoniales. Partida 1. Cláusula 5.- Consideraciones Generales, inciso F)	Agradeceremos a la convocante nos informe cuantos casos en los últimos tres contratos sea ha solicitado la aplicación del monto de 100 mil pesos para siniestros que no estén contemplados dentro de las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se ha utilizado la aplicación de éste monto en los últimos tres contratos.
7	Póliza Automóviles Partida 2	Agradeceremos a la convocante nos proporcione la relación del parque vehicular a asegurar.	La relación del parque vehicular será cargada en el Sistema Compra-Net, en archivo de formato Excel. al finalizar el presente evento

ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	III.3. inciso e)	Confirmar que la carta a que hacen referencia se refiere a siniestros pendientes de pago por causas imputables a la aseguradora, y que cuando no sean imputables a la aseguradora se podrá expedir la carta mencionada.	Se confirma
2	XI.1.	Confirmar que las penas convencionales y deductivas se apegaran a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que por lo mismo se aplicarán sobre el monto del servicio no entregado o prestado.	No se confirma. Se deberá apegar a las condiciones de los estándares estipulados en la presente convocatoria



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-E6-2018
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES**

PREGUNTAS TÉCNICAS

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 14, PARTIDA 1 CLAUSULA 44.a.	Confirmar la que designación de peritos solo deberá hacerla el licitante ganador.	Se confirma
2	ANEXO 14, PARTIDA 1 CLAUSULAS 1ª. A 6ª.	Favor de aclarar que las cláusulas que siguen a la 44ª. -De la 1ª. TRASLADO DE BIENES A LA 6ª. ESTANDARES DE SERVICIO- Existe un error en la numeración y que deben SER 45ª., 46ª., 47ª., 48ª., 49ª. Y 50ª., POR LO QUE DEBE CORREGIRSE LA NUMERACION DE AHÍ EN ADELANTE.	Es correcta su apreciación
3	ANEXO 14, PARTIDA 1 CLAUSULA 6ª. ESTANDARES DE SERVICIOS	Confirmar que las penas convencionales y deductivas se apegaran a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que por lo mismo se aplicarán sobre el monto del servicio no entregado o prestado.	Se deberá apegar a las condiciones de los estándares estipulados en la presente convocatoria
4	ANEXO 14, PARTIDA 2 CLAUSULAS 19ª. Y 20ª.	Confirmar que las penalizaciones y penas convencionales se apegaran a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que por lo mismo se aplicarán sobre el monto del servicio no entregado o prestado.	Se deberá apegar a las condiciones de los estándares estipulados en la presente convocatoria, cláusula 19 y 20.

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES. III.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS. INCISO a)	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que la visita a las instalaciones es opcional y el no presentar dicha constancia no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, la visita a las instalaciones es opcional y no es motivo de descalificación el no presentar el escrito.
2	III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES. III.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS. INCISO h)	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que podemos presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta con empleados con discapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.	ADMINISTRATIVA: se confirma.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-E6-2018
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES**

3	<p>III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.</p> <p>III.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.</p> <p>INCISO i)</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que podemos presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que mi representada no le aplica el rango de MIPYMES, ya que es una empresa GRANDE. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	ADMINISTRATIVA: se confirma.
---	---	--	------------------------------

PREGUNTAS TÉCNICAS

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
4	<p>III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.</p> <p>III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS.</p> <p>INCISO b)</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que podemos presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, la relación de principales clientes de antigüedad de al menos un año de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se confirma</p> <p>Los licitantes deberán entregar el total de la información solicitada en el punto referido como solicita la convocatoria</p>
5	<p>III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.</p> <p>III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS.</p> <p>INCISO b)</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante si cumplimos con este requisito presentando la impresión de pantalla del Google maps para presentar croquis de la localización de mi representada. Favor de Pronunciarse al Respeto.</p>	<p>No se confirma</p> <p>Los licitantes deberán entregar el total de la información solicitada en el punto referido como solicita la convocatoria</p>
6	<p>III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.</p> <p>III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS.</p> <p>INCISO c)</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante si se cumple con este requisito presentando 5 contratos con el sector público o privado, con vigencias iguales o mayores a un año los cuales integren como mínimo: carátula, objeto del contrato, hoja de firmas y alcances del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se acepta su propuesta
7	<p>III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.</p> <p>III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS.</p> <p>INCISO e)</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante cómo y cuáles son los requisitos para obtener el escrito de no siniestros pendientes firmado por la Coordinación de Control de Inventarios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán". Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Apegarse a la precisión No. 3 de la presente junta de aclaraciones



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-E6-2018
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES

8	III.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES. III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS. INCISO d)	Solicitamos amablemente a la convocante que si cumplimos con este requisito presentando un manifiesto bajo protesta de decir verdad que no participamos de manea conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.	El requisito referido no es obligatorio por lo cual solo deberán presentarlo los licitantes que se encuentren en dicho supuesto
9	GENERALES	Solicitamos amablemente a la Convocante nos haga llegar el parque vehicular en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.	La relación del parque vehicular será cargada en el Sistema Compra-Net, en archivo de formato Excel. al finalizar el presente evento

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	III.2 INCISO a)	Agradecemos a la convocante nos confirme que no es motivo de descalificación no presentar la constancia de la visita de inspección ya se pide de forma opcional. Favor de pronunciarse.	Se confirma, la visita a las instalaciones es opcional y no es motivo de descalificación el no presentar el escrito.

PREGUNTAS TÉCNICAS

No.	REFERENCIA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2.-	III.3 INCISO c)	Agradecemos a la convocante nos permita incluir copia de la 2 caratulas por ramo a licitar de pólizas del año anterior del sector público o privado de nuestros principales clientes. Favor de pronunciarse.	Se cumple con este requisito presentando por lo menos 5 contratos con el sector público o privado, con vigencias iguales o mayores a un año los cuales integren como mínimo: carátula, objeto del contrato, hoja de firmas y alcances del servicio.
3.-	III.3 INCISO d)	Agradecemos a la convocante nos indique si en este punto mi representada no presentamos de manera conjunta bastará con especificar (no aplica). Favor de pronunciarse.	El requisito referido no es obligatorio por lo cual solo deberán presentarlo los licitantes que se encuentren en dicho supuesto
4.-	PARTIDA 1. Póliza de bienes patrimoniales. Sección I.	Para los riesgos catastróficos de Fenómenos Hidrometeorológicos y TEV, tanto para edificio como contenidos, Favor de confirmar que invariablemente se deberán aplicar los deducibles y coaseguros	No se confirma Deberá apegarse a lo establecido en la presente convocatoria



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NO. LA-012NCG001-E6-2018
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES

		establecidos por la AMIS.	
5.-	PARTIDA 1. Póliza de bienes patrimoniales. Sección XI	Se solicita a la Convocante confirme que se podrá establecer un deducible para todas y cada una de las coberturas de; 10% sobre cada reclamación con mínimo de 100 UMA. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma Deberá apegarse a lo establecido en la presente convocatoria

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **14 de diciembre** de 2017, en el **Sistema Compranet**, a las **09:00 Hrs.** siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Asimismo, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo máximo de **VEINTICUATRO HORAS** a partir del día y hora en que la presente acta de junta de aclaraciones sea publicada en el sistema CompraNet, para que envíen a través de dicho sistema las preguntas que consideren necesarias única y exclusivamente en relación con las respuestas remitidas por el Instituto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **10:30** horas, del día de su inicio, informándose a los asistentes y licitantes que en caso de darse el supuesto señalado en el párrafo anterior, el plazo máximo en el que se enviarán las contestaciones correspondientes será el día **06 de diciembre a las 11:30 horas** de 2017, en Compranet.

Esta Acta consta de **11 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. **Así mismo los anexos complementarios a las preguntas realizadas está disponible en la dirección electrónica:** www.compranet.gob.mx



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL No. LA-012NCG001-E6-2018
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	
LIC. LIZET OREA MERCADO	ASESORÍA JURÍDICA	
ERNESTO ACOSTA SALAS	CONTROL DE INVENTARIOS	
YOCELYN BECERRIL V.	ASESORÍA EXTERNA DE SEGUROS	
DAVID LOZADA VÁZQUEZ	ASESORÍA EXTERNA DE SEGUROS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ISABEL ANAHI BADILLO GARMENDIA	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARACIONES DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-012NCG001-E6-2017 PARA EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES.